



ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL SUMINISTRO DE ENERGIA EN LAS INSTALACIONES FERROVIARIAS DE ZARAGOZA. VERSION BASICA: TELEMANDO DE SECCIONADORES "Y", ACOMETIDAS LOCALES BIF. TERUEL Y CIM DE ZARAGOZA. (EXPEDIENTE Nº: 3.18/27507.0147).

Asisten como miembros de la Mesa:

Director de Compras y Contratación	Presidente.
Interventora Delegada	Vocal Interventor.
Técnico de Asesoría Jurídica	Vocal Jurídico.
Jefe de Área de Coordinación, Protocolo e Informes	Vocal Técnico.
El Técnico	Vocal Técnico.
El Subdirector de Contratación II	Secretario.

En Madrid a 21 de Marzo de 2019, siendo las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para proceder a formular la propuesta de adjudicación del expediente licitado mediante procedimiento *abierto* que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

Contrato de EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL SUMINISTRO DE ENERGIA EN LAS INSTALACIONES FERROVIARIAS DE ZARAGOZA. VERSION BASICA: TELEMANDO DE SECCIONADORES "Y", ACOMETIDAS LOCALES BIF. TERUEL Y CIM DE ZARAGOZA. (EXPEDIENTE Nº: 3.18/27507.0147).

El presupuesto de licitación es de:

- Base imponible	303.561,19 €
- Total IVA (21 %)	63.747,85 €
- Total con IVA	367.309,04 €

y un plazo de ejecución de 6 Meses.

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

- ELECTREN SA
- TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES SA

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.



No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Asimismo, por el Presidente, se hacen las siguientes aclaraciones:

Que con fecha 19/03/2019 se recibe, de los servicios técnicos, el correspondiente Informe de Valoración Económico – Global, de fecha 15/03/2019.

Que la Mesa estima que los informes, técnico y económico, elaborados por la Dirección proponente se adecuan a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha procedido a la clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, en orden decreciente, se recoge en documento adjunto, formando parte de este Acta.

En consecuencia con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad acuerdan:

Elevar Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación, siendo la mejor clasificada la empresa ELECTREN SA, por haber presentado la mejor oferta en relación calidad – precio, en los siguientes términos:

Importe ofertado:

- Base imponible	241.808,34 €
- Total IVA (21 %)	50.779,75 €
- Total con IVA	292.588.09 €

y un plazo de ejecución de 6 Meses, para que de este modo y conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación recogida en la Cláusula 14, punto 3.4, del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y apartado II.3.3 del Cuadro de Características de dicho Pliego que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta en la relación calidad – precio identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual, en mi condición de Secretario de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.



Madrid, 21 de Marzo de 2019

El Presidente,	El Secretario,

ANEJO I

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN SIN IVA: 303.561,19 € CON IVA: 367.309,04 €		PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO UN CRITERIO DE ADJUDICACION	EXPEDIENTE Nº: 3.18/27507.0147
TÍTULO: EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL SUMINISTRO DE ENERGIA DE LAS INSTALACIONES FERROVIARIAS DE ZARAGOZA. VERSION BASICA: TELEMANDO DE SECCIONADORES "Y", ACOMETIDAS LOCALES BIF. TERUEL Y CIM DE ZARAGOZA.			
PLAZO EJECUCIÓN MÁXIMO: 6 Meses		GARANTÍA PROVISIONAL: NO PROCEDE	
EMPRESAS		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Nº de orden
TELEFONOS, LINEAS Y CENTRALES SA		242.131,46 €	2
ELECTREN SA		241.808,34 €	1
FECHA: 21/03/2019 HORA: 11:00		FIRMA EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, 	